

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE *Supplier Solutions Center S.A SScenter*
NÚMERO DE EXPEDIENTE *1.69406*
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL *Dionicio Figueroa Lucas Gerente General*

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE *Manufactura de Estructuras, Sociedad Anonima*
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA *Guatemala*
DOMICILIO *Casa N° 5, Condominio Capu, B. MV, 1-26, Residencia Los Orquideas.*

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Consulado del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS *Rodrigo Andres Castellblanco Zamora* ✓
NACIONALIDAD *Chileno*
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL *0911963288*
DOMICILIO *AV. 9 de octubre 2009 y Los Rios Edificio Alconques piso 8.* ✓



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

1	Enrique Sánchez Hernández	Basado	Mexicana	Ruta 6, 9-21 Zona 4, Guatemala
2	Manufactura de Estructuras Sociedad Anónima		Guatemala	AV. 1-26 Los Orquídeas Condominio Bapri Casa N° 5, Zona 8 de México
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2014 2 10
AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

DECLARACIÓN JURADA



En Guatemala, a 3 de enero de 2014, comparece señor Enrique Sánchez Hernández, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal de la sociedad denominada MANUFACTURA DE ESTRUCTURAS, SOCIEDAD ANONIMA y expone:

Los socios actuales de la sociedad denominada MANUFACTURA DE ESTRUCTURAS, SOCIEDAD ANONIMA son los siguientes:

1. Enrique Sánchez Hernández, mexicano, casado, con dirección en Ruta 6, 9-21 zona 4, Guatemala, C.A. con un 0.50% de participación.
2. Manufactura de Estructuras Sociedad Anónima, NIT 5784835-1, constituida en la República de Guatemala, con dirección 8va Av. 1-26 Las Orquídeas, Condominio Capri, Casa No. 5, Zona 8 de Mixco, Guatemala, C.A. con un 99.50% de participación.

p. MANUFACTURA DE ESTRUCTURAS, SOCIEDAD ANONIMA
Enrique Sánchez Hernández
Representante Legal

En la ciudad de Guatemala, el tres de enero de dos mil catorce, como Notario DOY FE, que la firma que antecede es AUTÉNTICA por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por el Señor ENRIQUE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, quien no obstante ser persona de mi anterior conocimiento se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación dos mil ochocientos diecisiete espacio treinta mil novecientos noventa y siete espacio cero ciento uno (2817 30997 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, y quien para dar validez a la presente acta de legalización de firmas, vuelve a firmar junto con el infrascrito Notario quien DA FE.-

f)

ANTE MÍ

Carlos Andrés López Coronado
Abogado y Notario





**ORGANISMO JUDICIAL
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
REGISTRO ELECTRONICO DE NOTARIOS
GUATEMALA, C.A.**

2014-394

AGP



LA INFRASCRITA SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que la firma de el (la) Notario (a) **CARLOS ANDRES LOPEZ CORONADO** es **AUTENTICA**, en virtud de ser la que corresponde a el (la) citado (a) notario (a) de conformidad con el Registro doce mil cuatrocientos cuarenta y ocho de Folio cinco mil doscientos treinta y cuatro del Libro seis-E del Registro Electrónico de Notarios que obra en este Archivo.

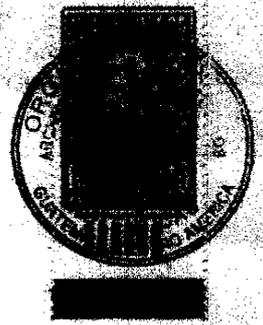
La suscrita, no prejuzga ni asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento, de cuya firma se legaliza.

TARIFA: Q. 150 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. RECIBO No. 1580136

Guatemala, veinte de enero de dos mil catorce.



[Handwritten Signature]
Dada: Carla L. Guzmán Huanca
Subdirectora
Archivo General de Protocolos





**EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
de la República de Guatemala, C.A.**



CERTIFICA: Que es auténtica la firma del Señor(a)

-KARLA L. GUEVARA HERRERA-

Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:

-SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DE GUATEMALA-

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.



martes, 21 de enero de 2014

[Handwritten signature]



Dr. José Miguel Martínez Espindola
ABOGADO
Dirección de Asuntos Jurídicos
Tratados Internacionales



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN GUATEMALA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 28/2014

Quien suscribe SANTIAGO MARTINEZ ESPINDOLA, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR en la Ciudad de GUATEMALA, GUATEMALA, certifica que la firma de JOSE MIGUEL GAITAN GRAJELA, ASESOR, DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS, TRATADOS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

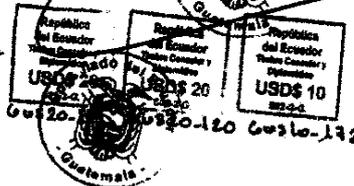
GUATEMALA, 28 de Enero del 2014



[Handwritten signature]
SANTIAGO MARTINEZ ESPINDOLA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR

Arancel Consular: \$ 15.8
Valor: US \$ 50,00

LEG-340 <<GUATEMALA>> GUS20-119, GUS20-120, GUS10-172>>



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley de Relaciones Exteriores y Modalidad Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978 DOY FE. Que la copia precedente que consta de folios es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil



10 FEB 2014

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil